

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLÁN, ESTADO DE HIDALGO

TEPETITLÁN, HIDALGO A 16 DE MAYO DEL 2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETITLÁN, ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

EN TÉRMINOS DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 144 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 49 Y 49 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETITLÁN, HIDALGO; CONVOCO A USTEDES A LA **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026** DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETITLÁN, ESTADO DE HIDALGO A CELEBRARSE EL DÍA **MARTES 19 DE MAYO DEL 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, UBICADA AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL, VALIDEZ Y APERTURA DE LA SESIÓN;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO SANCIÓN DE LA MINUTA – 23 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 214 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL”; Y
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE ADJUNTA DE MANERA DIGITAL EL ESCRITO QUE SERÁ SOMETIDO A LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN RESPECTIVA. SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. ANA ELSA CASTILLO CEA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETITLÁN, HIDALGO



2024-2027

Plaza de la constitución sin número, colonia centro Tepetitlán C.P. 42920
Teléfono: 7737325524 / 7737325527 / Extensión de presidencia 1003
Correo: presidencia@tepetitlan.gob.mx

